

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Trámite de excavación.		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Para el trámite de la autorización de excavación, se realiza cuando se lleva a cabo la inhumación de un cadáver, para posteriormente poder inhumar en cualquiera de los panteones municipales, "Santa Rosa" y el "Castillo", cabecera municipal, y en las delegaciones con su debida autorización de los delegados.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/ DP / 01 /2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguiente: III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: e).- Panteones.			
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización de Excavación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	48 Horas
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En el momento de llevar a cabo la inhumación de un cadáver.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Copia del Acta de defunción. 2.-Copia del Ine del responsable del trámite. 3.-Copias de constancia de inhumación expedida por el registro civil. 4.- Copia del acta de defunción cuando se trate de sepultar sobre otro cadáver después de los 7 años. <b>Nota:</b> Copia de Ine de la persona fallecida solo será necesaria, en casos especiales que contengan carpeta de investigación por parte del Ministerio Público.	No No No No	I I I I	Ley General de Salud artículo 348, Utilidad para el archivo	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El Ciudadano que solicita el servicio acude a la Dirección de Panteones para su atención, recibe la documentación los auxiliares administrativos correspondiente para la expedición del trámite, titular de la Dirección verifica la disponibilidad de atención al trámite, se realiza la orden pago correspondiente y acude a la Tesorería Municipal, regresa al área de panteones y el Titular de la dirección verifica y supervisa la autorización del trámite requerido para la expedición del permiso.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	\$ 536.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 párrafo ultimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Tesorería Municipal			

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplimiento de los requisitos señalados en esta cédula informativa.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Panteones		Dirección de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA.	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Amecameca, México
C.P.	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. A 16:00 p. m. Y Sábado de 9:00 a. m. a 13:00 p. m.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	direcciondepanteones_25@amecameca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no tengo un lugar en cualquiera de los panteones donde puedo sepultar a mi familiar?		
RESPUESTA:	En una fosa nueva del panteón municipal el castillo		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A los cuantos años ya puedo abrir una fosa?		
RESPUESTA:	A los siete años.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay venta de perpetuidades?		
RESPUESTA:	No porque es un bien inmueble de dominio publico		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA DIRECTORA DE PANTEONES  <i>Ruth Galindo</i>	VISTO BUENO:  LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA DIRECTORA DE PANTEONES  <i>Ruth Galindo</i>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  04 / 02 / 2026
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	